

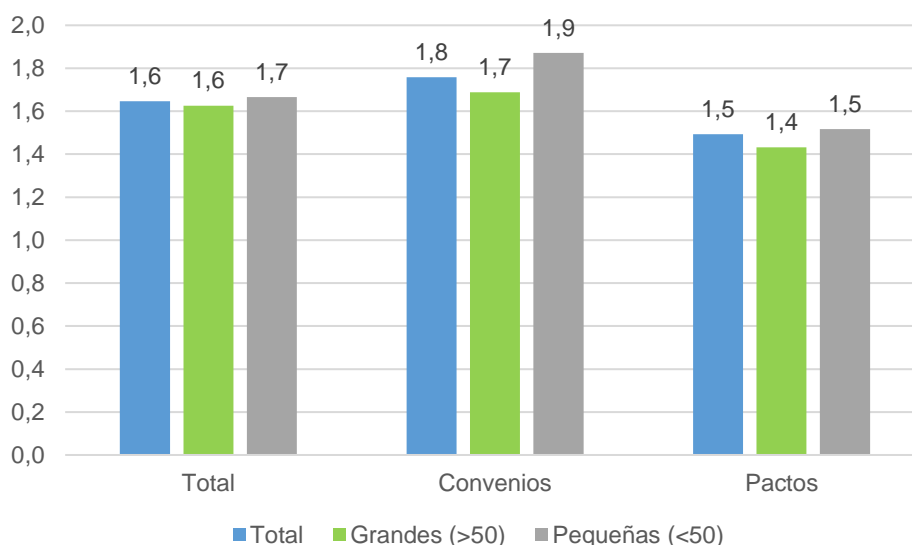
Incrementos salariales medios pactados en Gipuzkoa¹

Mayo 2017

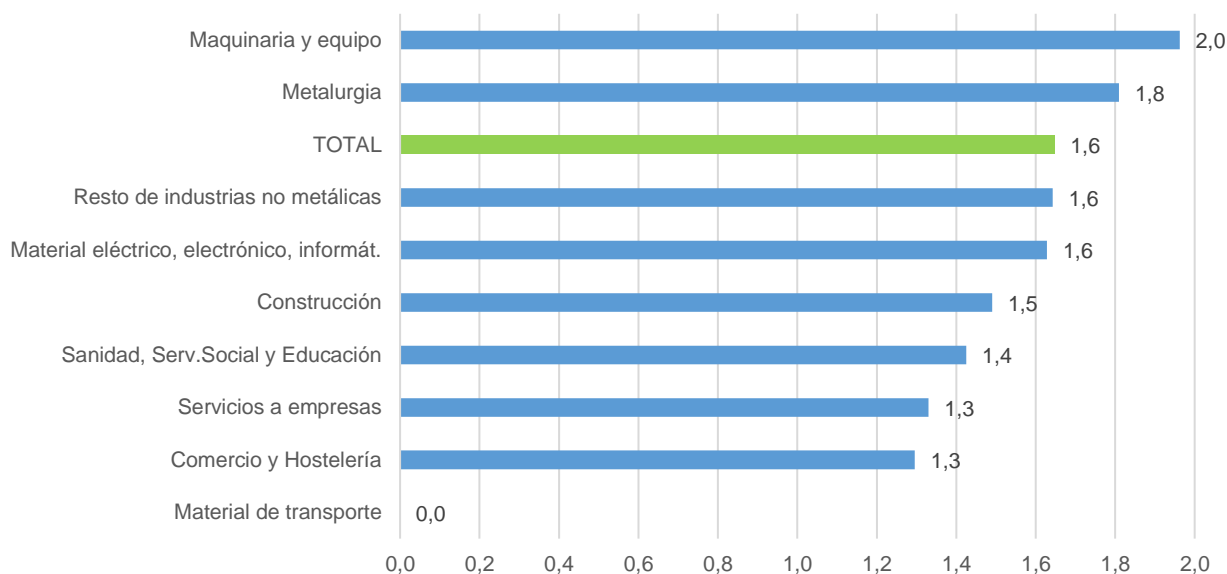
El **incremento salarial fijo medio para el 2017 es de un 1,6%**, sin acumular los potenciales incrementos que se deriven de la participación en resultados.

El incremento es **ligeramente superior para las empresas menores de 50 empleados** (1,7%) que para las grandes (1,6%).

Los incrementos acordados en los convenios de empresa son superiores (en total y para cada tamaño) a los acordados en pactos: 1,8% vs. 1,5%.



Por **sectores**, los incrementos más elevados corresponden a Maquinaria y equipo (2%) y Metalurgia (1,8%) y los menores a Servicios a empresas, Comercio-Hostelería (1,3%) y Material de transporte.

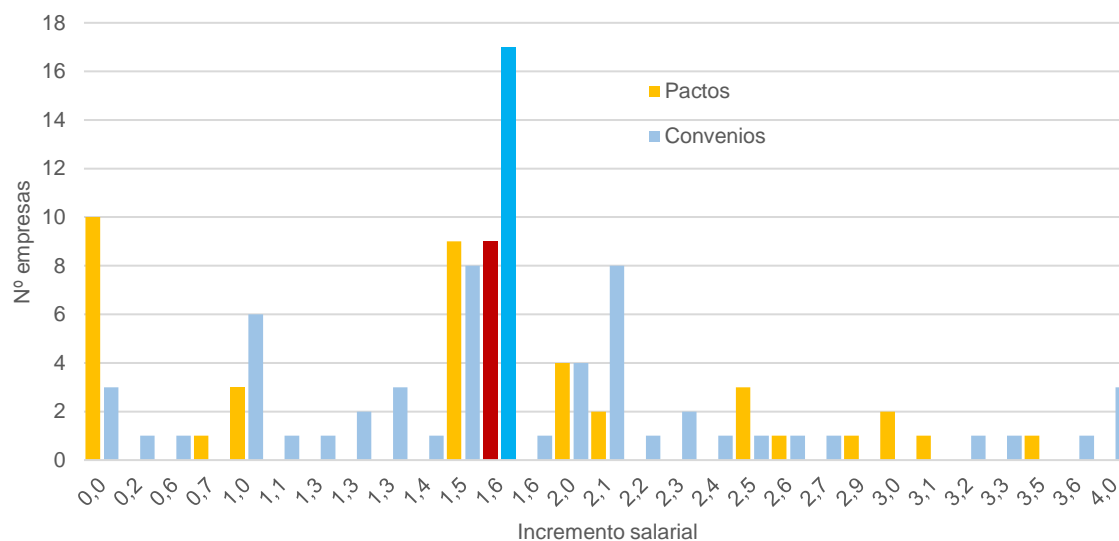


¹ Este informe recoge los incrementos de 122 acuerdos colectivos con efectos de 2017, que representan a 14.152 trabajadores

La **distribución de empresas según los incrementos aplicados** indica que fundamentalmente el 28% de las empresas se concentran tanto en pactos como en convenios alrededor de la mediana de 1,5%-1,6%.

Otro grupo importante del 22% de empresas se concentra alrededor del 2,0%-2,6%.

Y hay un 11% de empresas, que no han aplicado incrementos salariales en 2017, principalmente empresas con pactos (aunque en algunos casos si aplican incrementos variables). Si incluimos las empresas con incrementos iguales o inferiores al 1% serían el 21% del total.



En el 69% de las empresas con convenio colectivo propio vigente en el 2017, utilizan el **IPC como referencia de incremento salarial**.

Y finalmente, el **47% de las empresas** del sector de la Industria del Metal establecen algún sistema de **participación en resultados** o retribución variable. En general, el 16% de las empresas con pactos y el 35% de las empresas con convenios de empresa presentan también acuerdos de participación en resultados